



- LEYENDA**
- AIR Marina de Cope
 - Límite del Ámbito del AIR dentro del TM de Águilas
 - Varios Vinculantes
 - Límite de Edificación de AP-7
 - Límite de Edificación de Carreteras Autonómicas
 - Zona de afección litoral de 500 m
 - Límite de la servidumbre de protección de costas (100 m)
 - Línea de dominio público marítimo terrestre
 - Carril bici
 - Paseo Peatonal
 - Mirador
-
- Zona de protección de cauces
 - Dominio Público
 - Zona de Afección Arqueológica o B.I.C.
-
- Uso Global Turístico-Residencial (T-R)
 - Zona de limitación de Usos (Usos limitados a los permitidos por la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas)
-
- SISTEMAS GENERALES**
- Espacios Libre - Protección Paisajística (SGEL-PP)
 - Zona de SGEL-PP coincidente con DP
 - Espacio Libre - Parque Urbano (SGEL-PU)
 - Deportivo - Campos de Golf (SGD-CG)
 - Deportivo - Marina Interior (SGD-MI)
 - Deportivo - Centro de Especialización Deportiva (SGD-CED)
 - Comunicación - Vialio (SGC-V)
 - Zona de SGC-V coincidente con DPH
 - Comunicación - Transportes (SGC-T)
 - Infraestructuras y Servicios (SGI)

Promotor:
CONSORCIO MARINA DE COPE

Redactor:
 UTE EDSA
Director Eq. Redactor:
D. Fernando Vázquez Malín (Arquitecto)

PLANO

PLANO ORDENACIÓN
02.1

MODIFICACIÓN DEL PGMO DE ÁGUILAS
EN DESARROLLO DE LA AIR
MARINA DE COPE

ESCALA
1/5000

FECHA
Diciembre
2008

LOCALIZACIÓN
Águilas
Murcia
Región de Murcia